

4. Presupuesto base de licitación: 1.157.045,02 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 9 de octubre de 2008.
 - b) Contratista: UTE "Sergeyco, Sociedad Anónima-Progetec, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de adjudicación: 914.065,57 euros (IVA no incluido).

Madrid, a 9 de octubre de 2008.—El Consejero-Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

(01/331/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de 25 de noviembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Construcción del enlace entre las carreteras M-503 y M-508".

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón.
Teléfono: 914 880 541. Fax: 914 880 998.

2. Objeto del contrato y número de expediente: "Construcción del enlace entre las carreteras M-503 y M-508". Referencia: MO-7550.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 9.573.859,41 euros (IVA excluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2008.
- b) Contratista: "Bruesa Construcción, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total de adjudicación: 8.184.449,69 euros (IVA incluido).

Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—El Consejero-Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

(01/332/09)

Consejería de Educación

Resolución de 27 de enero de 2009, por la que se publica el oficio enviado a don José Luis García Tercero sobre la suspensión del plazo para resolver el procedimiento de revisión de oficio.

Vista la revisión de oficio instada a don José Luis García Tercero, con número de expediente 1/2008RO, prevista en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, seguido a fin de declarar la nulidad de acto administrativo, se envió al recurrente escrito informándole de la suspensión del plazo previsto para resolver dicha revisión, por la solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. La notificación al interesado de dicho trámite se ha intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de citada Ley, sin que se haya podido practicar. Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha notificación, cuyo texto íntegro se une como Anexo a la presente Resolución. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha

efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

ANEXO

"En relación con el procedimiento de revisión de oficio número 1/2008, seguido a fin de declarar la nulidad de acto administrativo, cuyo inicio fue acordado por Orden 4924/2008, de 23 de octubre, de la Consejería de Educación, de acuerdo con el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.f) 2.º de la Ley 6/2007, de 21 de diciembre, Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, se comunica que, con fecha 29 de diciembre de 2008, ha sido solicitado dictamen preceptivo al citado órgano consultivo.

Durante el tiempo que medie entre la petición y la recepción del dictamen, que igualmente le será comunicada, el plazo de tres meses previsto para resolver el procedimiento quedará suspendido".

Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/3.866/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 22 de octubre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula el condicionado ambiental del proyecto "Remodelación de planta de fundición de acero moldeado", en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por "Metalúrgica Madrileña, Sociedad Anónima" (expediente: 10-EIA-00025.8/2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula condicionado ambiental correspondiente al proyecto de "Remodelación de planta de fundición de acero moldeado", en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por "Metalúrgica Madrileña, Sociedad Anónima", con domicilio social en la carretera M-300, kilómetro 29,200, 28802 Alcalá de Henares. El texto del citado condicionado podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 22 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/16.254/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 14 de noviembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Estación de servicio", situada en la avenida de Daroca, número 115, en el término municipal de Madrid, promovido por "Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima" (expediente: 10-IA-00009.8/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Estación de servicio", situada en la avenida de Daroca, número 115, en el término municipal de Madrid, promovido por "Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima", con domicilio social en la avenida de Partenón, número 12, 28042 Madrid. El texto de la citada modifica-